



## **TRAMITACIONES PÓLIZA CESE DE ACTIVIDAD**

Estimados mutualistas;

Todos aquellos que estéis pendientes de finalizar la tramitación de la **Póliza por Cese de Actividad** debéis agilizar los trámites puesto que el **15 de ENERO** termina el plazo para poder acceder a esta póliza.

Y todos los que se lo estén pensando deben decidirse pronto debido a esta circunstancia que os comento.

Os recuerdo que para solicitarla el cese de actividad el cese debe ser total y no realizar ningún tipo de actuación; ni siquiera informes.

La documentación a presentar es la siguiente:

- Solicitud
- Listado de intervenciones con CFO, descripción de la intervención, PEM, etc.
- Fotocopia del DNI.
- Carta comunicando el cese de actividad completo como liberal, asalariado o funcionario
- Baja en el IAE

En el caso de los asalariados de la Admon o funcionarios, sería conveniente que hablaran con su respectiva Admon para que contrataran una póliza de Técnicos de la Admon, que también tiene Musaat, y en la que se puede contratar que la Admon figure como Tercero frente al Técnico. De las pólizas que hay hoy en el mercado para los técnicos de la Admon, la de Musaat es la única que ofrece esta posibilidad y la única que cubre los daños a la propia obra. Esto último es importante.

Juan Ramón Santos García  
Director Técnico